



REPORTE DE RADICACIÓN CONTESTACION DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA || DTE. CLAUDIA ALEXANDRA ZAMBRANO Y OTROS || DDOS. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR Y OTROS|| RAD. 2023-00367 || CAPL

Desde Camilo Andrés Piñeros López <cpineros@gha.com.co>

Fecha Jue 03/10/2024 16:46

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

4 archivos adjuntos (11 MB)

ANEXOS.pdf; PRUEBAS.pdf; 2023-00367 - CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLTO (COMP) - CLAUDIA ALEXANDRA ZAMBRANO CUBIDES.pdf; 2023-00367 - INFORME INICIAL - CLAUDIA ALEXANDRA ZAMBRANO CUBIDES.pdf;

Cordial saludo,

Me permito presentar el informe de radicación de la contestación de demanda y llamamiento en garantía, en el proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA	PROCESO VERBAL
RADICADO	110013103005-2023-00367-00
DEMANDANTE	CLAUDIA ALEXANDRA ZAMBRANO Y OTROS
DEMANDADOS	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR Y OTROS
CASE TRACKING:	21893

Adjunto se encuentra los siguientes documentos:

- Contestación de demanda y llamamiento en garantía
- Anexos
- Pruebas
- Informe Inicial (Calificación de contingencia y liquidación objetiva)

Equipo CAD: Por favor subir la pieza adjunta.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,

□



Camilo Andrés Piñeros López
Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 405 4812
Email: cpineros@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212,
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 3 de octubre de 2024 16:09

Para: ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: claudia.zambrano912@gmail.com <claudia.zambrano912@gmail.com>; rvillavicencio@sic.gov.co <rvillavicencio@sic.gov.co>; oscar.moreno.zambrano@gmail.com <oscar.moreno.zambrano@gmail.com>; andresdemandas@gmail.com <andresdemandas@gmail.com>; notificaciones@loscobosmc.com <notificaciones@loscobosmc.com>; pbolivar@bgoezconsultores.com <pbolivar@bgoezconsultores.com>; plboli@hotmail.com <plboli@hotmail.com>; rocadior@yahoo.com <rocadior@yahoo.com>; anfuentes@equipojuridico.com.co <anfuentes@equipojuridico.com.co>; compensarepsjuridica@compensarsalud.com <compensarepsjuridica@compensarsalud.com>; slgonzalezl@compensarsalud.com <slgonzalezl@compensarsalud.com>

Asunto: CONTESTACION DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA || DTE. CLAUDIA ALEXANDRA ZAMBRANO Y OTROS || DDOS. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR Y OTROS || RAD. 2023-00367 || CAPL

Señores

JUZGADO QUINTO (5°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL
DEMANDANTE:	CLAUDIA ALEXANDRA ZAMBRANO Y OTROS
DEMANDADO:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR Y OTROS
LLAMADO EN GARANTÍA:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C
RADICADO:	110013103005-2023-00367-00

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con Nit. 900701533-7, quien obra como apoderada general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, sociedad cooperativa de seguros, identificada con NIT 860.028.415-5 domiciliada en la ciudad de Bogotá, tal y como se acredita con los certificados de existencia y representación que se anexan, en donde figura inscrito el poder general conferido a través de escritura pública No. 2779 otorgada el 2 de diciembre de 2021 en la Notaría. Comedidamente procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** formulada por Claudia Alexandra Zambrano Cubides y otros y acto seguido a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por Caja De Compensación Familiar Compensar en contra de La Equidad Seguros Generales O.C., anunciando desde ahora que me opongo a las pretensiones de la demanda y del llamamiento en garantía, de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen a continuación en el siguiente documento PDF y sus anexos.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.